

## Política del Servicio de Préstamo de iPad de los Centros de Información para la Comunidad universitaria de UPC

1. El servicio de préstamo de iPad (tablet) se ofrece a los miembros de la Comunidad Universitaria -UPC<sup>1</sup>.
2. El préstamo se realiza por horas dentro de un mismo día. Los horarios de préstamo y devolución del iPad en los Centros de Información son:

### Comunidad Universitaria

- **Lunes a viernes: hora de inicio de atención del Centro de Información a 11 p.m.**
- **Sábado: hora de inicio de atención del Centro de Información a hora de cierre.**
- **Domingo: hora de inicio de atención del Centro de Información a 1 p.m.**

Para el caso de docentes que inician clases a las 07:00 a.m. el horario de préstamo y devolución es:

- **Lunes a viernes: 6:30 a.m. a 11 p.m.**
- **Sábado: 6:30 a.m. a hora de cierre**
- **Domingo: 9 a.m. a 1 p.m.**

3. Verificar la disponibilidad del iPad en el Catálogo UPC (En: <http://catalogo.upc.edu.pe>).
4. Ningún préstamo es renovable.
5. El préstamo y la devolución del iPad es personal. Los docentes, tutores y administrativos se identifican con el fotocheck, los alumno(a)s se identifican con el TIU.
6. El préstamo y la devolución de la tablet se realiza en el campus al que pertenece el iPad.
7. Las siguientes conductas son sancionadas con una penalidad: cuando por la falta de cuidado del dispositivo otro usuario que lo encuentra accidentalmente, devuelve la Tablet al Centro de Información; no cumplir el horario establecido para la devolución del iPad, o devolver el iPad en estado de deterioro o no devolverlo.

Las penalidades son las siguientes:

**A1:** Procedimiento (aplicable a docentes): el reporte de daño, demora en devolución o pérdida es elevado al director de carrera para que tome las medidas pertinentes.

**A2:** Sanción (aplicable a la Comunidad universitaria UPC, excepto docentes): suspensión del servicio de préstamo de iPad durante todo lo que resta del ciclo desde que se produce el incidente.

**A3:** Reposición del dispositivo y sus accesorios (aplicable a Comunidad universitaria UPC): reposición del equipo en la última versión vigente en el mercado, incluye el precio del *smart cover*, mica protectora, y el pago de S/ 15.00 soles por concepto de reposición.

**A4:** Procedimiento por pérdida del dispositivo (Comunidad universitaria UPC): el afectado (quien realizó el préstamo) debe seguir el procedimiento siguiente:

- a) Enviar un correo al Gerente de Operaciones y Servicio de la Sede con copia a [seguridad.corporativa@upc.edu.pe](mailto:seguridad.corporativa@upc.edu.pe) indicando el patrimonio de la UPC perdido, hurtado y/o robado informando sobre las circunstancias del incidente.

---

<sup>1</sup>Son considerados miembros de la Comunidad universitaria UPC, los alumnos con matrícula vigente en el ciclo académico regular, los docentes, tutores y administrativos (con contrato vigente) de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.



## Política del Servicio de Préstamo de iPad de los Centros de Información para la Comunidad universitaria de UPC

- b) Realizar la denuncia policial (en los casos de hurto o robo) en la delegación policial del sector y presentar el original al Coordinador de Seguridad de la sede en un periodo no mayor a 48 horas.

**A5:** Reposición por Devolución tardía: Al séptimo día de no devolución, el Centro de Información reportará el dispositivo iPad automáticamente como **perdido**, debiendo el prestatario proceder a la reposición del dispositivo y sus accesorios.

### 7.1. Por daños o pérdida del iPad:

| Tipo de afectación o daño   | Calificación del daño                         | Procedimiento y Penalidad  |
|---|---|--|
| Quiñe.  | Leve  | Se aplica <b>A1</b> y <b>A2</b> .  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Daño físico externo, rotura de pantalla, componentes, botones, etc.</li><li>Daño interno (sistema operativo, etc.)</li><li>Abrir o desarmar el dispositivo y/o romper el sello de seguridad</li></ul> | Grave   | Se aplica <b>A1</b> , <b>A2</b> y <b>A3</b> .<br><br>Excepción: cuando el docente demuestra que el daño es producto de un accidente de trabajo, son inaplicables el <b>A1</b> , <b>A2</b> y el <b>A3</b> . |
| Pérdida (extravío, hurto o robo) dentro o fuera de la Universidad.  | Se aplica <b>A1</b> , <b>A4</b> y <b>A3</b> . |  |

### 7.2. Por acción que afecta el servicio:

| Tipo de acción   | Procedimiento y Penalidad   |
|--|---|
| Demora en la devolución  | Hasta 7 días de demora: se aplica <b>A1</b> y <b>A2</b> .<br>Después del 7mo día: se aplica <b>A1</b> , <b>A2</b> , <b>A5</b> y <b>A3</b> . |
| Conducta negligente en el cuidado del dispositivo <sup>2</sup> | Se aplica <b>A1</b> , <b>A2</b>   |

8. Toda consulta y/o atención de incidentes o dificultades sobre el servicio de préstamo de iPads ser dirigida a la dirección de correo: [bibliotecarioenlinea@upc.edu.pe](mailto:bibliotecarioenlinea@upc.edu.pe)
9. Es requisito para solicitar el préstamo de iPads, firmar por única vez durante el periodo académico<sup>3</sup>, la Carta de Compromiso del servicio de préstamo de iPads.

<sup>2</sup> Se considera falta de cuidado del dispositivo, aquella situación en la que por descuido del prestatario del dispositivo, otro usuario que encuentra accidentalmente dicho dispositivo, lo devuelve al Centro de Información.

<sup>3</sup> Periodo académico (estudiantes): es el tiempo que transcurre desde que inicia hasta que concluye una carrera universitaria. El préstamo de iPads está condicionado a que se encuentre con matrícula vigente en los ciclos regulares de la UPC.

Periodo académico (administrativos): es el tiempo de duración de la relación laboral de un(a) colaborador(a) con la UPC mediante contrato.

Periodo académico (docentes): es el tiempo de duración de la relación laboral de un(a) colaborador(a) con la UPC mediante contrato. El préstamo de iPads está condicionado al dictado de clases en el ciclo regular.